rante el transcurso del programa el plan inicial de acciones y imejoras, si así se considera conveniente para una más adechada orientación productiva de aquella.

- 14. La Dirección General de la Producción Agraria podra conceder a las «explotaciones colaboradoras» los signientes be neficios:
- 14.1. Subvención de hasia el 50 por 100 de todos los gastos y labores culturales de los frutos secos (incluida la poda, el abonado y la recolección de frutos), comprendidos en los planes iniciales de acciones y mejoras o en los que posteriormente se establezcan. La subvención anual por este concepto de gastos y labores no podrá ser superior a 150.000 pesetas por explotación, con independencia de los auxilios que pudieran corresponder por otros motivos.

14.2. Asistència técnica especial a la explotación por parte de las Jofaturas Provinciales de la Producción Vegetal.

- 14.3. Tramitación preferente para la concesión de subvenciones establecidas por el Ministerio de Agricultura para la adquisición de maquinaria de poda y recolección de fruto, subvenciones que serán otorgadas en la máxima cuantía autorizada por las disposiciones vigentes.
- 14.4. Concesión de los máximos auxilios establecidos en la legislación vigente para llever a cabo en la explotación un plan integral de lúcha contra plagas y enformedades de los frutos ecos.
- 14.5. Asesoramiento en la programación de mejoras auxiliables de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 409/1971, de 11 de marzo, y la Orden ministerial de 2 de abril de 1971 sobre extensión a todo el territorio nacional de los beneficios de ordenación rural.
- 15. Las «explotaciones colaboradoras» deberán cumplir conlas siguientes obligaciones:
- 15.1. Realizar minuciosamente el plun anual de mejoras concertado con la Dirección General de la Producción Agraria.
- 15.2. Efectuar las anotaciones y observaciones que señale la Dirección General de la Producción Agraria para el seguimiento del cultivo en la explotación.
- 15.3. Suministrar a las Jefaturas Provinciales de la Producción Vegetal, y con carácter exclusivo de información técnica, cuantos datos sobre la marcha de la explotación les sean solicitados por aquéllas.
- 15.4. Prestar la colaboración necesaria en las operaciones de desarrollo, control y seguimiento del programa, con el personal y los medios propios de la explotación.
- 15.5. Facilitar el desarrollo de demostraciones y visitas colectivas para la difusión de las técnicas empleadas en atención al carácter de «explotación colaboradora» que programe la Dirección General de la Producción Agraria.
- 16. El pago de las subvenciones concedidas estará condicionado a la certificación total o parcial por la Jefatura Provincial de la Producción Vegetal de haberse realizado las acciones o mejoras de acuerdo con el programa anual establecido.

Las subvenciones serán abonadas con cargo al concepto presupuestario 21.04-751 del vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura.

17. El incumplimiento de las normas establecidas en la presente Resolución, por parte de las «explotaciones colaboradoras», dará derecho a la Dirección General de la Producción Agraria a rescindir el convenio de colaboración, con pérdida para las mismas de los beneficios y subvenciones correspondientes.

Lo que comunico a VV. SS Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 6 de marzo de 1974. El Director general, Frenando Abrit.

limos. Sres. Dolegados provinciales del Ministerio de Agricultura.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

5582

ORDEN de 7 de marzo de 1974 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-FVE/ 1974, «Fachada»: Vidrios especiales».

hastrisimo señor:

En aplicación del Decrete 3565/1972, de 23 de diciembre («Bolicia) Oficial del Estado» del 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y, previo informe del Ministerio de Industría y del Consejo Superior de la Vivienda.

Este Ministerio ha resuello:

Articulo 1º Se aprueba provisionalmente la norma tecnoló gica de la edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-FVE/1974.

- Art. 2.º La Norma NTL-FVE/1974 reguta las actuaciones de Discini, Catculo, Construcción, Control, Valoración y Mantenimicato y se encuentra comprendida en el anexo de la clasificación sistemática del Decreto 3565/1972 bajo los epigrares de «Fachadas, Vidrios especiales».
- Art. 3.º La presente norma entrará en vigor a partir de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado», y podra ser ultitizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.
- Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales, contados a par fir de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Ofitial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y, especialmente, aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, Seccion de Normalización), sebalando (as sugerencias u observaciones que, a su juicio, puedan mejorar el contenido o aplicación de la Norma.
- Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitides y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la Norma que por la presente Orden se aprueba.
- 12 Transcurrido el piazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden sin que hubiera sido modificada la Norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada, a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los articulos octavo y décimo.
- Art. 6° Quedan derogadas las disposiciones vagentes que se opongan a la dispuesto en esta Orden.

Le que comunido a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 7 de marzo de 1974

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo Se Director general de Arquitectura y Jecnologia de la Edificación.

1.



1

NTE

Diseño

1. Ambito de aplicación

Fachadas

Vidrios Especiales

Special Glass, Design

Acristalamiento en edificios con:

Vidrio de doble hoja. Vidrio armado.

Vidrio en U. Vidrio laminar.

El acristalamiento con vidrio plano normal sa realizará de acuerdo con la MTE-FVP: Vidrios Planos.

1974

El acristalamiento con vidrio templado se realizará de acuerdo con la NTE-FVT: Vidrios Templados,

2. Información previa

De cargas

De proyecto

De situación

Sobrecargas del viento en los huecos, exteriores a acristalar, según la . NTE-ECV: Cargas de Viento.

Utilización a que se destina el edificio. Dimensiones de los huecos a acristalar.

Coordenadas geográficas del emplazamiento del edificio. Altitud. Situación topográfica y orientación de cada fachada a acristalar. Nivel sonoro del ambiente exterior.

3. Criterio de diseño

Especificación

Símbolo

Aplicación

FVE-8 Acristalamiento con vidrio de doble hoja, calzos y masilla -D-E-T-H-L-Color

FVE 8 Se utilizará preferentemente para el acristalamiento de huecos con dimensiones no superiores a 1.500 x 2.000 mm, situados en fachadas para las que el findice f determinado en Cálculo, sea superior a 6 unidades. Se utilizará también cuando se desee mejorar el rendimiento económico de una instalación de catefacción o de aire acondicionado, y asimismo cuando se deseen mejorar las condiciones térmicas interiores en climas muy cálidos.

El espesor de las hojas se determinará de acuerdo con las condiciones acústicas y de viento.

En establecimientos de pública concurrencia en los que se prevea que por la aglomeración del público, el vidrio de doble hoja haya de sufrir empujes de golpes de personas, con riesgo para las mismas en caso de rotura, el espesof mínimo de la hoja expuesta se ajustará al siguiente cuadro:

Espesor mínimo de la	3.
hoja expuesta en mn	η

Superficie máxima admitida en mª

5 0	50
6 0	,50 ,70
10 1	.50
12 3	,50 ,00

Para mayores superficies o para acristalamiento con espesores inferiores alos indicados, se utilizarán hojas de vidrio templado, según NTE-FVT: Vidrios Templados.

Cuando por razones decorativas o para rebajar la intensidad luminosa una a las dos hojas sean de color, éstas deberán protegerse de la acción directa de los rayos solares. En caso de no disponerse de esta protección, se utilizarán hojas de vidrio templado de color, según NTE-FVT: Vidrios Templados.

El vidrio de doble hoja se dimensionará de manera que entre éby la carpintéria quede una holgura de 9 mm en cada uno de sus lados,

Ministério de la Vivienda - España

CI/SfB

1 (31) | Ro 1



Cálculo

1. Acristalamiento con vidrio de doble hoja

Indice f

a

Fachadas

Vidrios Especiales

Special Glass, Calculation



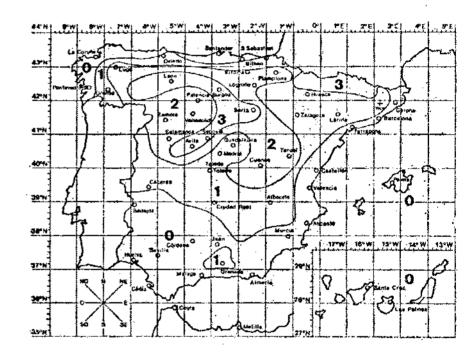
2

1974

Se obtiene mediante la suma de a y b.

f = a + b

Se determina por las coordenadas geográficas del emplazamiento del edificio en el mapa adjunto.



Ь

Tábla 1 Orientación de la fachada Situación topográfica > Attitud >

Se determina por la situación topográfica del edificio, la altitud de su empia-zamiento y la orientación de cada fachada. Se considera situación topográfica expuesta: las costas, cumbres de montaña, desfiladeros, bordes de meseta y aquellos lugares en que puedan preverse

vientos locales de intensidad excepcional.

Situación	Altitud en m Orientación de la fac									
topográfica del edificio		N	NE	E	SE	s	so	O	NO	
Normal	de 0 a 500	3	2	1	0.	0	1	2	3	
	de 500 a 1,000	4	3	2	1	1	2	3	4	
	de 1,000 a 1,500	6	5	4	3	3	4	5	6	
	más de 1,500	10	9	8	7	7	8	9	10	
Expuesta	de 0 a 500	4	3	2	1	1	2	3	4	
	de 500 a 1,000	5	4	3	2	2	3	4	5	
	de 1,000 a 1,500	7	6	5	4	4	5	6	7	
	más de 1,500	11	10	9	8	8	9	10	11	

CI/SfB

Ministerio de la Vivienda - España

(31) Ro |



NTE

1

Cálculo

1. Acristalamiento con vidrio de doble hoja

Indice f

Fachadas

Vidrios Especiales

Special Glass, Calculation

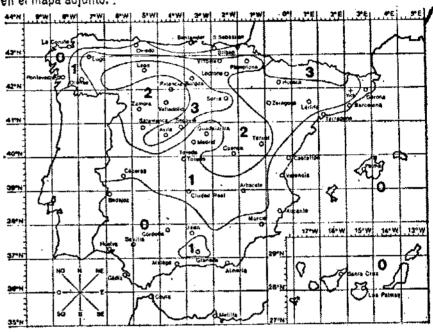


Se obtiene mediante la suma de los coeficientes a y b.

f = a + b

Coeficiente a

Se determina por las coordenadas geográficas del emplazamiento del edificio en el mapa adjunto.



Coeficiente b

Ministerio de la Vivienda - España

Se determina por la situación topográfica del edificio, la altitud de su emplazamiento y la crientación de cada fachada. Se considera situación topográfica expuesta: las costas, cumbres de montaña, desfiladeros, bordes de meseta y aquellos lugares en que puedan preverse vientos locales de intensidad excepcional.

Table 1	•
tebia i	
	v
	Orientación d
	V
Situación topográfic	ca > Altitud > 6

Situación	Altitud en m	Orie	ntació	n de	la feci	ada			
topográfica del edificio		N	NE	Ε	SE	s	so	0	NO
Normal	de 0 a 500 de 500 a 1.000 de 1.000 a 1.500 más de 1.500	3 4 6 10	2 3 5 9	1 2 4 8	0 1 3 7	0 1 3 7	1 2 4 8	2 3 5 9	3 4 6 10
Expuesta	de 0 a 500 de 500 a 1.000 de 1.000 a 1.500 más de 1.500	5 7 11	3 4 6 10	2 3 5 9	1 2 4 8	1 2 4 8	2 3 5 9	3 4 6 10	4 5 7 11

(31) Ro CI/SfB

Espesor

Los espesores D y E de las dos hojas vienen dados por el par de números expresados en mm determinados en la Tabla 2.

Ta	Ы	a	2
- 47		•	-

Larte menor Lado mayor Sobrecarga de la de la de la de la de viento Destino det editicio

Nivel sonoro del axterior

Espesores D E de las hojas

Lado menor de la carpinteria en mm	Lado mayor de la carpinteria en mm	Sobrecarga de viento resistida en kg/m²						ı²
500	500 750 1.000 1.250 1.500 1.750 2.000 2.250	200 118 94 87 61 80 79 77	355 209 167 156 145 143 141 138	€	*******	*****	*******	******
750	750 1.000 1.250 1.500 1.750 2.000 2.250	89 62 3 3 3 3	158 109 87 74 71 67 63	173 137 116 111 105 99	6 197 168 160 152 143	₹ ₹ ₹ ₹ 255	***	* * * * * * * *
1.000	1.000 1.250 1.500 1.750 2.000 2.250))))	89 63 3 3 3	139 106 82 73 65 64	200 153 118 105 94 92	₹ 210 183 167 164	****	****
1,250	1,250 1,500 1,750 2,000 2,250	> > > > >	> > > >	89 73 55 >	123 100 79 71 65	223 163 141 126 116	€ 221 197 182	***
1:500	1.500 1.750 2.000 2.250	> > > >	> > > >	>	89 61 53 •>	158 121 109 95	(189 171 149	* * * *
1.750	1.750 2.000 2.250	>	; ; ;	> > >	?	116 92 80	181 145 125	€ 208 181
2.000	2.000 2.250	3	> >	>	}	89 73	139 114	200 181
2.250	2.250	>	>	>	}	70	110	158
Hospital	de 0 a 42 de 43 a 62 de 63 a 80	4-4 6-4 12-8	A-4 6-4 12-8	5-5 6-5 12-8	.6-6 8-6 12-8	8-8 10-8 12-8	10-10 12-10 12-10	12-12 12-12 12-12
Oficina, biblioteca y escuela	de 0 a 42 de 43 a 62 de 63 a 80	4-3 5-4 8-6	4-4 5-4 8-5	5.5 5.5 8.6	6-6 6-6 8-6		10-10 10-10 12-10	12-12 12-12 12-12
Hotel, viviendas	de 0 a 42 de 43 a 62 de 63 a 80	3-3 4-4 6-4	4-4 4-4 6-4	5·5 5·5 6·5	6 -6 6-6 8-6	88	10-10 10-10 12-10	
Destino del edificio	Nivel sonoro exterior en dB (A)	Espesores D-E de las hojas en mm						

3



2

Fachadas

Vidrios Especiales

Special Glass. Calculation



2. Acristalamiento con vidrio armado

Dimensiones

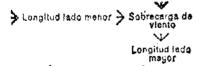


Tabla 3

En la Tabla 3, a partir de la longitud del lado menor en mm de la hoja de vidrio armado y para diferentes sobrecargas de viento en kg/m², se obtiene la longitud del lado mayor.

		Sobre	carga i	le vient	en kg/	m ^{£.}				
del lado	400	632	535	461	400	379	370	360	350	340
ĒE	500-	608	371	281	-237	213	192	181	169	164
÷ E	800		577	230	178	150	127	115	104	98
귤등	1.000			218.	157	125.	98	85	67	•
Longitud nenor er	1.200	ĺ			151	.113	85	70,	>	>
101	1.400	ļ			·	111	78	52	>	>
		600	800	1.000	1.200	1.400	1.700	2.000	2.100	3,000
		ì		Lana	lind dat	lado ma	407 BR F	er me		

> Resistencia del vidrio armado insuficiente.

3. Acristalamiento con vidrio en U

Altura

Sobrecarga de viento

Altura máxima H

La altura máxima del acristalamiento viene dada en la Tabla 4, en función de la sobrecarga de viento en kg. m²:

Tabla 4

Sobrecarge de viento resistida en kg/m²	53	.57	68′	71	74	92	115	138
Altura máxima H en mm	3,200	3,050	2.900	2,600	2.550	2,450	2,250	2.050

4. Ejemplo

Datos	Tabla	Resultados
Coordenadas: 40º 39' 21" N. 4º 40' 0	₩apa	*=3
Situación topográfica: Expuesta Artitud: 1.128 m Orientación de la fachada a acristatar: NO	1	b = 7 f = a + b = 10
Dimensiones de los huecos: 1.000 × 1.250 mm Sobrecarga de viento: 93 kg/m² Destino del édificio: Hotel Nivel sonoro del exterior: 40 dB (A)	2	f > 6 Espesor: 5 − 5

Ministerio de la Vivienda - España

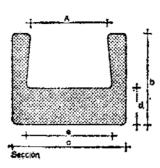
CI/Sf8 1 (31) | Ro |



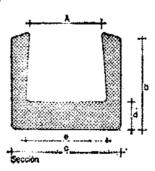
Fachadas

Vidrios **Especiales**

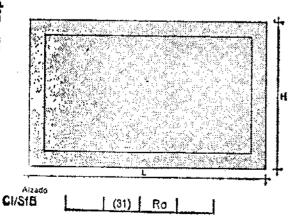
Special Glass, Construction



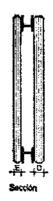
FVE-2 Perfil continuo-A



FVE-3 Vidrio de doble hoja-D-E-T-H-L-Color



Ministerio de la Vivienda - España





1974

De caucho sintético, Imputrescible. Dureza Shore igual a 70 grados, Inalterable a temperaturas entre -10° C y +80° C. Estas características no variaran esencialmente en un período inferior a 10 años desde su aplicación,

Dimensiones en mm:

JΑ	b	C	ď	e	Longitud
4	b 23 14 20 20 20 20 20 20 20 20 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23	10	4	6	Longitud 37 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50
5	14	11	5	5	50
11	20	18	8	12	50
12	20	19	8	13	50
13	20	20	8	14	50
14	20	21	8	15	50
15	20	22	8	16	50
15	20	23	8	17	50
17	20	24	8	18	50
19	23	26	8	20	50
21	23	29	8	22	50
23	23	30	8	24	50
25	23	32	8	26	50
27	23	34	8	23	50
29	23	36	8	30	59
De	caucho	sinte	stico.	Imper	meable s

imputrescible. Dureza Shore igual a 60 grados. Inalterable a temperaturas entre -10° C y -+80° C. Estas características no variarán esencialmente en un período no inferior a 10 años desde su aplicación.

Dimensiones en mm:

211110	HISTORISES (ett stillt.		
Ą	b	c	ď	e
A 0123456802468	b 20 20 20 20 20 20 23 23 23 23 23 23	13	 00000000000000000000000000000000000	12 13 14 15 16 17 18 20 22 24 26 23
1	20	13 19 20 21 22 23 24 26 29 30 32 34 36	8	13
2	20	20	8	14
3	20	21	. 8	15
4	20	22	8	16
5	20	23	8	17
ð	20	24	8 .	18
8	23	26	8	20
O:	23	29	8	22
2	23	30	8	24
4	23	32	8	26
5	. 23	34	8	28
3	23	36	8	30

Dimensiones en mm del perfil contínuo para acristalamiento con vidro taminar:

A	ь	c	d	e
·4 7	20	12 15 30	8	6
	25	15	- 8 8	9 24
22	30	30	8	24

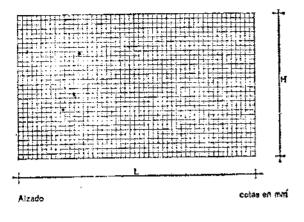
Constituido por dos hojas de vidrio estirado o de luna con tensión admi-sible de trabajo 160 kg/cm², unidas por un material capaz de resistir sin fisurarse ni desprenderse del vidrio, las deformaciones que puedas sufrir las hojas en condiciones normales de uso; con una camara inter-media de espesor no inferior a 6 mm, sellada herméticamente y con aire deshidratado en su Interior. El vidrio empleado cumplirá las condiciones de las especificaciones FVP-4 y EVP-5 de la NTE-FVP: Vidrios Planos.

Espesores E de la hoja exterior y D de la hoja interior en mm:

5

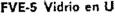
T espesor total en mm. Hu L dimensiones del vidrio en mm. CDU 695.3

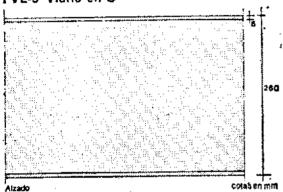
FVE-4 Vidrio armado-H-L-Color

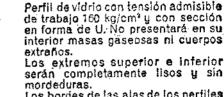


Vidrio armado con una malla metálica colocada en el interior de su masa. El diámetro de los alambres quaconstituyen la malla, así como la separación entre ellos, serán tales que sometida la hoja a un impacto que produzca su retura, la malla no se fraccione y retenga adheridos a ella todos los fragmentos de vidrio. Los bordes serán completamente lisos y sin mordeduras.

Dimensiones on mm H y L.







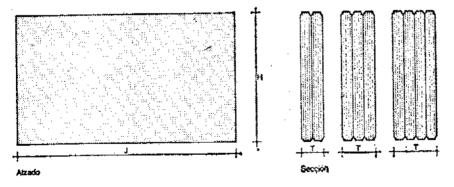
41 1

Section

Los bordes de las alas de los perfiles serán lisós y redondeados, sin presentar ningun riesgo de corte.

Dimensiones en mm: $260 \times 41 \times 6$.

FVE-6 Vidrio faminar-N-T-H-L Color



Constituído por dos o más hojas de vidrio estirado o de lune, intimamente unidas mediante una película o solución plástica incolora o coloreada, según se desee obtener un vidrio taminar sin o con color.

La unión entre las hojas que constituyen el vidrio laminar será de tal naturaleza que sometido a un impacto que produzca su rotura, los fragmentos de vidrio queden totalmente adheridos a la película o solución plástica intermedia, sin perderse la visión a su través.

Dimensiones en mm H y L.

Número N de hojas: 2 3 4 Espesor T mínimo en mm: 6 9 24

FVE-7 Material de sellado

incoloro, impermeable e inalterable a los agentes atmosféricos.

Compatible y adherente con los materiales que intervienen en el acristalamiento.

Inalterable a temperaturas entre — 10° C y +80° C. Estas características no variarán esencialmente en un período inferior a 10 años desde su aplicación.



Fachadás

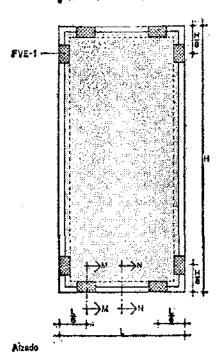
Vidrios Especiales

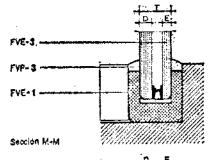
Spécial Glass, Construction

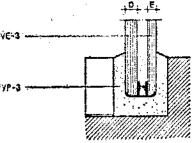


1974

FVE-8 Acristalamiento con vidrio de doble hoja, calzos y masilla-D-E-T-H-L-Color

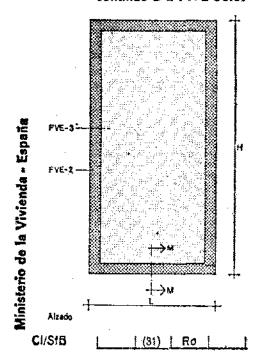


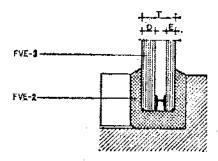




Sección N-N

FVE-9 Acristalamiento con vidrio de doble hoja y perfil continuo-D-E-T-H-L-Color





Sección M-M

FVP-3. Masilla.

Se extenderá en el galce de la carpintería o en el perímetro del hueco, antes de la colocación del vidrio de doble hoja.

Finalizado el acristalamiento se enrasará a lo largo de todo el perímetro.

FVE-1 Calzo.

Dimensión A inferior en 1 mm al espesor total T del vidrio de doble hoja.

Los calzos se colocarán en el perimetro del vidrio, antes de efectuar el acristalamiento según las posiciones de la figura adjunta. En el caso de ventanas basculantes o pivotantes, se dispondrá un calzo suplementario en cada extremo del eje de giro.

FVE3 Vidrio de doble hoja.

Cuando los vidrios de doble hoja estén formados por dos vidrios estirados o dos lunas de diferentes espesores, la hoja más deligada, de espesor E, se colocará hacia el exterior y la hoja más gruesa, de espesor D, se colocará hacia el interior.

Una vez colocado no estará en contacto en ninguna de sus partes con elementos metálicos o con otros vidrios.

FVE-2 Perfil contínuo.

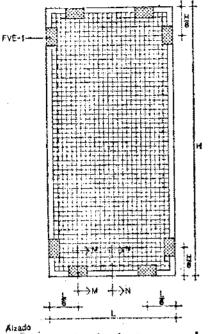
Dimensión A inferior en 2 mm al espesor total T del vidrio de doble hoja.

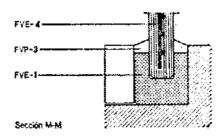
Se colocará en el perimetro del vidrio antes de efectuar el acristalamiento.

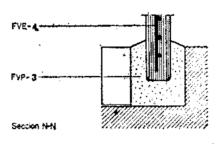
FVE-3 Vidrío de doble hoja.
Cuando los vidrios de doble
hoja estén formados por dos
vidrios estirados o dos lunas
de diferentes espesores, la hoja más delgada, de espesor £,
se colocará hacia el exterior
y la hoja más gruesa, de espesor D, se colocará hacia el
interior.

Una vez colocado no festará en contacto en ninguna de sus partes con elementos metálicos o con otros vidrios.

FVE-10 Acristalamiento con vidrio armado, calzos y masilla-H-L-Color







FVP-3 Masilia.

Se extenderá en el galce de la carpintería o en el perímetro del hueco antes de la colocación del vidrlo.
Finalizado el acristalamiento se enrasará a lo largo de todo el perímetro.

FVE-1 Caizo.

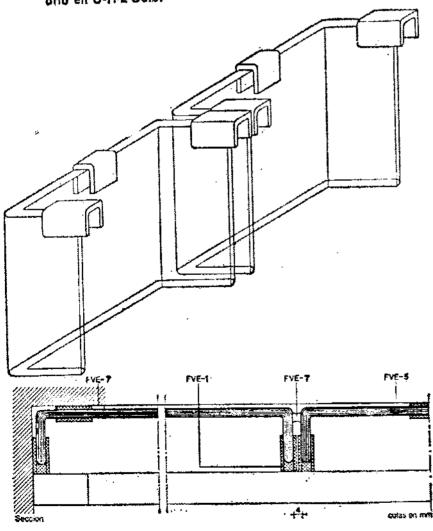
Dimensión A 5 mm.

Los calzos se cólocarán en el perímetro del vidrio, antes de efectuar el acristalamiento según las posiciones de la figura adjunta. En el caso de hojas basculantes o pivotantes, se dispondrá un calzo suprementario en cada extremo del eje de giro:

FVE-4 Vidrio armado.

Una vez colocado no estará
en contacto en ninguna de sus
partes con elementos metálicos o con otros vidrios.

FVE-11 Acristalamiento con vidrio en U-H-L Color



FVE-1 Calzo.

Dimensión A 4 mm.

Antes de realizar el acristalamiento se colocarán sels calzos en cada perfil, tres en
cada extremo, de los cuales
uno en la parte central y dos
en las alas y ligeramente salientes para evitar el contacto
del vidrio con el junquillo.

FVE-5 Vidrio en U.
Los perfiles, una vez calzadós, se yuxtapondrán com separación de 4 mm entre ellos, a partir de un extremo del hueco.
y hasta completar la longitud del mismo.

FVE-7 Material de sellado.
Una vez colocados los vidrios en U, se sellarán por su cara exterior todas las uniones verticales entre los mismos.
Asimismo se sellarán todas las uniones entre los vidrios en U y el elemento de sujección perimetral,



Fachadas

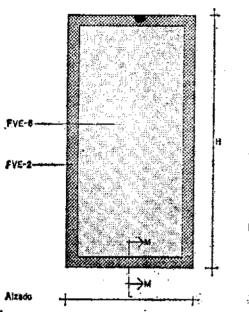
Vidrios Especiales

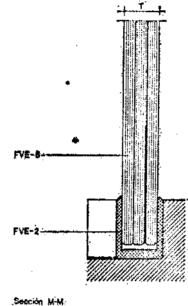
Special Glass, Construction



1974

FVE-12 Acristalamiento con vidrio laminar y perfil contínuo-N-T-H-L Color





FVE-2 Perfil continuo.

Dimensión A inferior en 2 mm
al espesor total T del vidrio.
Se colocará en el perimetro
del vidrio antes de efectuar el
acristalamiento.

FVE-6 Vidrio laminar.

Una vez colocado no estará
en contacto en ninguna de
sus partes con elementos me;
talicos,

2. Condiciones de seguridad en el trabajo

FVE-8 Acristalamiento con vidrio de doble hoja, calzos y masilla-A-D-E-H-L-Color

Los vidrios en obra-se almacenarán verticalmente en lugares debidamente protegidos de manera ordenada y libres de cualquier material ajeno a ellos.

Una vez colocados se senalizarán de forma que sean claramente visibles en toda su superficie.

La manipulación de vidrios de superficie superior a 2,50 m² se efectuará con correas y ventosas, manteniéndolos siempre en posición vertical, utilizando casco, calzado con suela no perforable por el vidrio y guantes que protejan hasta las muneças.

La colocación de los vidrios se hará siempre que sea posible desde el interior de los edificios. Cuando deba efectuarse desde el exterior, se dispondra de una plataforma de trabajo protegida por barandilla de 90 cm de altura y rodapié de 20 cm.

Hasta su recibido definitivo, se asegurará la estabilidad de los vidrlos con medios auxiliares.

Los fragmentos de vidrio procedentes de roturas o de cortes, se recogerán lo antes posible en recipientes destinados a este fin y se transportarán a verte-dero reduciendo al mínimo su manipulación.

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura descienda por debajo de 0° C o si la velocidad del viento supera los 50 km/h.

Se cumplirán además, todas las disposiciones generales que sean de aplicación de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Las especificaciones FVE-9, FVE-10, FVE-11 y FVE-12, cumpliran iguales condiciones de seguridad que FVE-8.

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SIB

[(31) | Ro |

7



1 NTE

Fachadas

Vidrios Especiales

Special Glass, Control



FVF

1974

 Materiales y equipos de origen industrial Los materiales de origen industrial deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en la Norma NTE, así como las correspondientes normas y disposiciones vigentes relativas a fabricación y control industrial o, en su defecto, las normas UNE que se indican:

Especificación

FVE-1 Calzo
FVE-2 Perfil continuo
FVE-3 Vidrio de doble hoja...
FVE-4 Vidrio armado
FVE-5 Vidrio en U
FVE-6 Vidrio laminar
FVE-7 Material de sellado
* Norma UNE en elaboración

Normas UNE

53130 53130; 53567* 43014*; 43030* 43031 43014*

Cuando el material llegue a obra con certificado de origen industrial que accedite el cumplimiento de dichas condiciones, normas y disposiciones, su recepción se realizara comprobando, unicamente, sus características aparentes.

2. Control de la ejecución

Especificación

FVE-8 Acristalamiento con vidrio de doble hoja, calzos y masilla-D-E-T-H-L-Color

Controles a realizar

Colocación de calzos

Uno por cada 50 acristalamientos pero no menos de 1 por planta

Número de

controles

Condición de no aceptación automática

Falta algún calzo, no están colocados correctamente o no son del tipo especificado

Colocación de masi-

Uno por cada 50 acristalamientos pero no menos de 1 por planta Existen discontinuidades, agrietas, mientos o falta adherencia con los elementos del acristalamiento

Dimensiones del vi drio de doble hoja Uno por cada 50 acristalamientos pero no menos de 1 por planta Variaciones en el espesor superior a ± 1 mm o variaciones superiores a ± 2 mm en el resto de las dimensiones

Colocación del vidrio de doble hoja

Uno por cada 50 acristalamientos pero no menos de 1 por planta En cáso de hojas con diferente espe-, sor, la más gruesa no se ha colocado al interior

CDU 695.3

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB | | (31) | Ro |

Especificación	Controles a realizar	Número de controles	Condición de no aceptación automática		
FVE- 9 Acristalamiento con vi- drio de doble hoja y perfil continuo-D-E-T-H-L-Color	Colócación del perfil continuo	1 per cada 50 acristala- mientos, pero no menos de 1 por planta	No existe, no es del tipo especificado o tiene discontinuidades		
*	Dimensiones del vi- drio de doble hoja	1 por cada 50 acristala- mientos, pero no menos de 1 por planta	Variaciones en el espesor superiores a ± 1 mm o variaciones superiores a ± 2 mm en el resto de las dimensiones		
	Colocación del vidrio de doble hoja:	1 por cada 50 acristala- mientos, pero no menos de 1 por planta	En caso de hojas con diferente espe- sor, la más gruesa no se ha colocado ai interior		
FVE-10 Acristalamiento con vi- drio armado, calzos y masilla-H·L·Color	Colocación de calzos.	1 por cada 50 acristala: mientos, pero no menos de 1 por planta	Si faltà alguno, no están colocados correctamente a no sen del tipo especificado		
	Colocación de masi-	1 por cadá 50 acristala- mientos, pero no menos de 1 por planta	Si existen discontinuídades agrieta- mientos, o talta de adherencia con los elementos del acristalamiento		
	Dimensiones del vi- drio armado	1 por cada 50 acristala- mientos, pero no menos de 1 por planta-	Variaciones en el espesor superior a 士 1 mm o variaciones superiores a 士 2 mm en el resto de las dimen- siones		
FVE-11 Acristalamiento con vidrio en U-H-L-Color	Colocación de calzos	1 por cada 5 acristata- mientos, pero no menos de 1 por planta	Su tipo y colocación no coincide con lo especificado		
	Colocación del material de sellado	1 por cada 5 acristala- mientos, pero no menos de 1 por planta	Existen discontinuídades, agrieta- mientos o falta de adherencia con los elementos del acristalamiento		
	Dimensiones del per- fil de vidrio	1 por cada 5 acristala- mientos, pero no menos de 1 por planta	Variaciones en el espesor superio- res a ± 1 mm Variaciones de la dimensión H supe- riores a ± 3 mm o variaciones su- periores a ± 2 mm en las restantes dimensiones.		
FVE-12 Acristalamiento con vi- drio laminar y perfil con- tínuo-N-T-H-L-Color	Colocación del perfil continuo	1 por cada 50 acristala- mientos, pero no menos de 1 por planta	No existe, no es del tipo específicado o tiene discontinuidades		
	Dimensiones del vi- drio laminar	1 por cada 50 acristala. mientos, pero no menos de 1 por planta	Variaciones en el espesor superiores a ± 1 mm o variaciones superiores a ± 2 mm en el resto de las dimensiones		





Control

2

NTE

Fachadas

Vidrios Especiales

Special Glass, Control



8

1974

3. Criterio de medición

La medición real se obtendrá, sumando unos valores numéricos a los parámetros Ly H, para que se ajusten a los múltiplos de corte, fijados para cada uno de los tipos de vidrio por las Tarifas de Facturación.

Especificación

FVE- 8 Acristalamiento con vidrio de doble hoja, caizos y masilla-D:E·T·H·L·Color

y masilla-D:E·T·H·L·Color

FVE- 9 Acristalamiento con vi-

continuo-D-E-T-H-L-Color FVE-10 Acristalamiento con vi-

drio de doble hoja y perfil

drio armado, calzos y masilla-H-L-Color

Unidad de medición

mº de superficie acristalada

mº de superficie acristalada

mª de superficie acristalada

FVE-11 Acristalamiento con vidrio en U-H-L-Color

mª de superficie acristalada:

FVE-12 Acristalamiento con vidrio laminar y perfil continuo-N-T-H-L-Color

m¹ de superficie acristatada

Forma de medición

Las dimensiones de los lados se tomarán iguales al múltiplo de 30 mm inmediatamente superior; cuando no coincida cón éste

Las dimensiones de los lados se tomarán iguales al múltiplo de 30 mm inmediatamente superior, cuando no coincida con este

De dibujo uniforme: las dimensiones de los lados se tomarán Igual al múltiplo de 30 mm inmediatamente superior, cuando no coincida con éste

De dibujo acanalado: Las dimensiones de los lados se tomarán igual al múttiplo de 250 mm inmediatamente superior en la dirección del acanalado y al múltiplo de 100 mm inmediatamente superior en la otra dirección cuando no coincida con éstos

Las dimensiones de los lados se tomarán igual al múltiplo de 250 mm inmediatamente superior en la dirección del acanalado y al múltiplo de 260 mm en la otra dirección, cuando no coincida con éstos

Las dimensiones de los lados se tomarán iguales al-múltiplo de 30 mm inmediatamente superior, cuando no coincida con éste

CI/SfB

(31) Ro



1

NTE

Valoración

1. Criterio de valoración

Fachadas

Vidrios Especiales



9

Special Glass. Cost

La valoración de cada especificación se obtiene sumando los productos de La valoración de cada especificación se obtiene sumando los productos de los precios unitarios, correspondientes a las especificaciones recuadradas que la componen, por sus coeficientes de medición sustituidos los parametros por sus valores numéricos en milímetros.

En los precios unitarios irán incluidos, además de los conceptos/que se expresan en cada caso, la mano de obra directa e indirecta incluso, obligaciones sociales y parte proporcional de medios auxiliares.

La valoración dada se referirá a la ejecución material de la unidad completa

	terminada,	191211.4-1-1-1	/
Especificación	Unidad	Precio unitario	Coeficiente de medición
FVE- 8 Acristalamiento con vi- drio de doble hoja, calzos y masilla-D-E-T-H-L-Color	m³	<u></u>	0.000 (11.1.1.)
Incluso colocación de calzos, masilla g junquillos,	ώ _t .	FVP-3	2.000 (H + L) H-L
•	ud	FVE-1	8.000.000 H·L
	m ^e	FVE-3	1 .
FVE- 9 Acristalamiento con vi- drio de doble hoja y perfil continuo-D·E·T·H·L·Color	m²		
Incluso colocación de perfil continuo y jungulilos.	m¹.	FVE - 2	2.000 (H + L) H-L
•	$w_{\mathbf{z}_+}$	FVE-3	1
FVE-10 Acristalamiento con ví- drio armado, calzos y masilla-H-L-Color	m²		0000 (11.14)
Incluso colocación de calzos, masilia y junguillos.	mt .	FVP-3	2.000 (H + L) H-L ·
	uđ	FVE-1	8.000.000 H-L
	m*	FVE-4	1
FVE-11 Acristalamiento con vi- drio en U-H-L-Color	m ³	<u> </u>	1 000 000
'Incluso colocación de calzos, material de sellado y junquillos.	ud	FVE-1	1.000.000 44·H
••	m [®]	FVE-5	1
	m ^t .	FVE-7	125 [H (L + 264) + 528L] 33 H.L
FVE-12 Acristalamiento con vi- drio laminar y perfil con- tinuo-N-T-H-L Color	m³		0.000/11 - 13
incluso colocación de perfil continuo y junquillos.	m €	FVE-2	2.000 (H + L) H-I
	m ^t	FVE-6	1

. Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB

2. Ejemplo

FVE-8 Acristalamiento con vidrio de doble hoja, calzos y masilla -5-5-16-1.000-1.250 Incolora

Datos: D == 5 mm
E == 5 mm
T == 16 mm
H == 1.800 mm
L == 1.250 mm
Color = Incolora

Unidad	Precio uniterio	Coeficiente de medición	Précio unitario		Caeficiente de medición		
m.	E-9Va	× 2.000 (!!+U)	es 6,96	×	2.000 (1.000 ± 1.250) 1.000-1.250	=	24,84
ud	FVE-1	X 8.000.000	⇒ ∙ 0,80	×	8.000.000 1.000-1.250	==	5,12
m³	FVE-3	× 1	2,460,00	×	1	≡	2,460,00
					Total Pts/	m³ 🕳 i	2.489,9 8



achadas

Vidrios Especiales

Special Glass. Maintenance



FVF

10

1974

1. Criterio de mantenimiento

Especificación

FVE-8 Acristalamiento con vidrio de doble hoja, calzos y masilla-D-E-T-H-L-Color

FVE-9 Acristalamiento con vidrio de doble hoja y perfil contínuo-D·E·T·H·L·Color

FVE-10 Acristalamiento con vidrio armado, calzos y masilla-H-L Color

FVE-11 Acristalamiento con vidrio en U-H-L-Color

FVE-12 Acristalamiento con vidrio laminar y perfil continuo-N-T-H-L Color

Utilización, entretenimiento y conservación

En la limpieza de los vidrios, se evitará el uso de productos abrasivos que puedan rayarios.
Se revisara cada 10 años el estado de la mas.lla, sustituyéndola en caso de péroida de estanquidad.

En la limpieza de los vidrios, se evitará el uso de productos abrasivos que puedan rayarios.

Se revisara cada 10 años el estado del perfil contínuo, sustituyendolo en casa de pérdica de estanquicad.

En la limpieza de los viórios, se evitará el uso de productos abrasivos que puedan regarios. Se revisara cada 10 años el estado de la masilla, sustituyéndola en caso de pérdida de estanduidad.

En la limpieza de los vidrios, se evitará el uso de productos abrasivos que que puedan rayarlos. Se revisará cada 10 años el estado del material de selfado, sustituyéndolo en caso de pérdida de estanguidad.

En la limpiaza de los vidrios, se evitará el uso de productos abrasivos que puedan regarlos. Se revisara cada 10 años el estado de perfit continuo sustituyéndoto en caso

de pérdida de estangoidad.

Ministerio de la Vivienda - España

CUSIB

(31) Ro